

La población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, del día viernes 29 veintinueve de julio del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se encuentra dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidora L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** Número. 22 bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 20 Y EXTRAORDINARIA 21.

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5. APROBACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LOS REGIDORES: L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA, C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ, D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO, C. LETICIA GUILLÉN MAGDALENO, LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ, LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE Y LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6. SOLICITUD QUE PRESENTA LA OFICIAL MAYOR, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA LISTA DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AUTORIZADOS, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

7. SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, PARA AUTORIZAR EL RECINTO OFICIAL DONDE

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.

SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PREDIAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DEL 60% SOBRE MULTAS Y RECARGOS, A GRUPOS VULNERABLES COMO MADRES SOLTERAS, VIUDAS Y PERSONAS DISCAPACITADAS.

ASUNTOS GENERALES.

CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que el Regidor Jorge Daniel Cazares Piceno hizo llegar su justificación de inasistencia a la Secretaría de Ayuntamiento, la cual una vez expuesta ante el cabildo, es aprobada por unanimidad de los presentes, y a su vez, se da a conocer que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a las Actas de sesión de cabildo ordinaria 20 y extraordinaria 21 (2025), acordando dar lectura a las mismas, atendiendo a la razón de que estas ya habían sido firmadas con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por unanimidad de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión mencionada.

CUARTO. - La Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno; presenta en tiempo y forma, su informe anual de actividades, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Querétaro; donde a su vez, expone de manera detallada el contenido del mismo, y las actividades llevadas a cabo en este primer año que se informa, mencionando que sus líneas de acción fueron apegadas al Plan Municipal de Desarrollo y a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, cumpliendo en su totalidad con dichas facultades previamente mencionadas. Acto seguido, hace entrega del informe anual de actividades al Secretario del Ayuntamiento, mismo que le sella y firma de recibido, dentro de las formalidades previstas por la Ley en la materia.

Biana Carolina  
Carrero Gonzalez

UNTO. - Para el desahogo de este punto, los Regidores L.N. Jesús Omar Castillo, Blanca Carolina Carretero González, D.S. Jorge Daniel Cázares Picens, C. Guilién Magdaleno, Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda y la Lic. Liliana Vázquez López; en términos del artículo 68 fracción II, de la Ley Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, presentan en tiempo y forma informes anuales de actividades, quienes a su vez, toman el uso de la voz en el plasmado previamente, para exponer las actividades realizadas en lo relativo a comisiones, durante el presente año que se informa. Acto seguido, hacen entrega de sus informes al Secretario del Ayuntamiento, quien les recibe con las calidades señaladas en la Ley competente a la acción realizada; donde a su vez, el Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picens, hace llegar el mismo por medio de su secretaría, firmándole de recibido.

SETO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, la solicitud que le hace llegar la Oficial Regidor, para la autorización de la lista de proveedores y contratistas autorizados, para participar en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios durante el ejercicio fiscal 2025. En ese sentido, menciona el Presidente Municipal, que los proveedores que se presentan en la lista, son de alta confiabilidad y calidad, otorgando créditos factibles para el municipio y así poder cubrir de manera más viable, las necesidades que se vayan presentando. En ese mismo sentido, solicita que el uso de la voz la Regidora Erika Cortés Ramírez, quien menciona que desde su perspectiva, primero debió tener conocimiento el Comité de Compras y Adquisiciones, ya que se presenta, para en un segundo momento poder aprobarse. Acto seguido, el Síndica Municipal participa mencionando que no es competencia del Comité de Compras y Adquisiciones aprobar el listado de proveedores y contratistas, ya que esa función es única y exclusivamente del Cabildo. Por otra parte, solicita tener el uso de la voz el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, y una vez concedido, manifiesta que dentro de la lista presentada, aparece como proveedora la esposa de un regidor que registra el presente cabildo, misma que no puede ser proveedora del Ayuntamiento, debido a que existe un conflicto de intereses y eso afecta directamente al municipio. En el mismo orden de ideas, el Presidente Municipal argumenta que no hay una afectación al municipio, ya que al contrario, se busca beneficiar al mismo dentro de las legalidades vigentes. Es entonces, una vez ampliamente discutido el presente punto, es aprobado por mayoría de los presentes con **6 votos a favor y 2 votos en contra**, siendo el de los Regidores Erika Cortés Ramírez y Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quienes justifican que su voto fue en contra, debido al conflicto de intereses que existe con la proveedora anteriormente mencionada, al ser esposa de un regidor del presente Ayuntamiento.

SEPTIMO. - El C. Presidente Municipal, presenta para su aprobación la solicitud de autorización del Recinto Oficial, donde se llevará a cabo el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2024-2027; teniendo como propuesta, que se lleve a cabo en el espacio denominado como la "Cancha del Aire Libre", situado a un costado de la Plaza Principal; mencionando que este espacio es de total acceso para la ciudadanía, y genera confianza entre los mismos, debido a que es una sesión de carácter pública y cualquier persona tiene el derecho de asistir. En ese sentido, los integrantes del Cabildo muestran simpatía con la propuesta presentada, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes, y acordándose que el Informe de Gobierno será el día 12 de agosto a las 16:30 horas, en el espacio previamente aprobado.

ACTAVO. - Para la discusión de este punto, el C. Presidente Municipal, inicia haciendo del conocimiento del Cabildo, la solicitud que le hace llegar el Director de Predial, para la autorización de la promoción de descuento de un 60% sobre multas y recargos, a grupos vulnerables como son madres solteras, viudas y personas discapacitadas, dentro de los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso. Lo anterior, en base a un análisis cuantitativo que hace la Dirección de Predial, sobre la recaudación obtenida

ante el mes de julio del presente año, con la promoción autorizada por el cabildo en sesión de Cabildo Ordinaria 16, de fecha 12 de Junio del año 2025 dos mil veinticinco; tratándose un significativo incremento en el potencial recaudador durante el mes pasado. En ese sentido, menciona el C. Presidente Municipal, que dicha propuesta se presenta, es una alternativa viable para que las personas puedan seguir beneficiándose en el pago de su impuesto predial, y así también beneficiar al municipio las necesidades que demande. Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda menciona que se debe analizar claramente los conceptos de recaudación, para poder llevar a cabo una recaudación efectiva y saber las necesidades que se tienen, cuando estrategias que realmente puedan beneficiar en este tema. Por otra parte, la Regidora Erika Cortés Ramírez, menciona que ella es testigo de que los ciudadanos sí acuden a pagar impuesto predial, cuando se habilitan este tipo de promociones, ya que varias personas se han acercado con ella con la intención de saber en qué oficina se paga este impuesto, por lo que sí han dado resultados dichas estrategias. Es entonces, que una vez discutido y analizado el presente punto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

#### ORDEN.- ASUNTOS GENERALES

La Regidora Erika Cortés Ramírez, muestra el agradecimiento de los padres de familia de los alumnos que han participado en los cursos de verano. Externando la solicitud que hacen los padres de familia, sobre la posibilidad de que dichos talleres de verano, se lleven a cabo de manera definitiva por las tardes en Casa de Cultura, ya que los alumnos han dado excelentes resultados. En ese sentido, le menciona el C. Presidente Municipal, que realizará lo conducente para atender dicha solicitud, y ver esa posibilidad de llevarlos a cabo en la manera que se menciona. Por otra parte, la Regidora Erika Cortés, hace del conocimiento del Cabildo, que en el mes de septiembre, inician nuevamente los cursos de ICATMI, en cuanto a carpintería, electricidad, pestañas, cocina repostería; mencionando en el mismo orden de ideas la Regidora Leticia Guillén Magdaleno, sobre la posibilidad de que se aperture el taller de corte y confección, haciendo mención el Presidente Municipal que se firmará un convenio en conjunto con el CECAP, y que la constancia emitida sea validada por la SEP, para llevar a cabo dichas capacitaciones avaladas.

#### ORDEN.- Clausura de la sesión.

Se clausura la sesión a las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos, del día 29 de julio del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----

DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

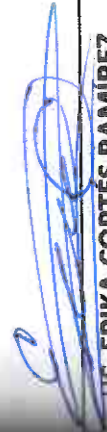
MTRA. MARÍA CONSUELO YILLANUEVA MAGDALENO  
SÍNDICA MUNICIPAL

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

  
LIC. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

*Bianca Carolina Carretero Gonzalez*  
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

  
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

  
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

*Homero Cepeda*  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 22 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tehuacan de Guerrero, Puebla, celebrada el día 29 de Julio del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

*Hiramal Perda*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*